

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de refacción de baños y reparaciones varias en el edificio sede de los Tribunales Federales de Paraná, sito en la calle 25 de Mayo 256 de la citada ciudad (Pcia.de Entre Ríos), adjudicado a la firma Antolín S.A.; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 298 de fecha 30 de mayo de 1994 se aprobó el contrato de obra pública respectivo (confr. fs. 5);

Que la firma contratista ha presentado el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones, el que -desde el punto de vista técnico- ha sido conformado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 2).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan de Trabajos y Curva de Inversiones obrante a fs. 1 de estos actuados, referido a la obra pública mencionada.

2°) Regístrese, y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura a efectos de que, por su intermedio, notifique a la empresa mencionada, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.

*Rodrigo Leizaola*

ESTADO REVISADO

